

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, catorce de septiembre de dos mil veintiuno

Ref. Verbal de Responsabilidad Civil Contractual

Demandante: TU VENTANA CALI SAS

Demandada: ARKON CONSTRUCTORA S. A. S. y

ARTEKTON CONSTRUCTORA S. A. S.

Rad: 2021-00588-00

De la revisión de la subsanación se observa que fue dentro del término y en legal forma, y sin consideraciones se **RESUELVE:**

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda verbal de Responsabilidad Civil Contractual.

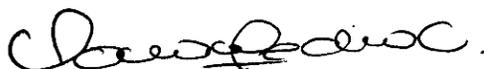
SEGUNDO: CÓRRASE traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días, para que conteste la demanda de conformidad con el artículo 369 del Código General del Proceso.

TERCERO: FIJESE como caución la suma de \$5.400.000, que deberá prestar mediante POLIZA JUDICIAL ante una compañía de seguros con el fin de INSCRIBIR la demanda en el folio de la Matrícula Mercantil de las sociedades ARKON CONSTRUCTORA S. A. S. y ARTEKTON CONSTRUCTORA S. A. S.

CUARTO: RECONOCESE personería al abogado CHRISTIAN DAVID PALACIOS, para que lleve la representación de la parte actora.

QUINTO: TENGASE por renunciadas las pretensiones segunda y cuarta de la demanda.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN **ESTADO No. 133** DE HOY **15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

**Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a137db8ac8648ee85ee2db54d1c6e68c2ea61ba2b1b7054aef5faa470256817b**

Documento generado en 14/09/2021 03:33:58 PM